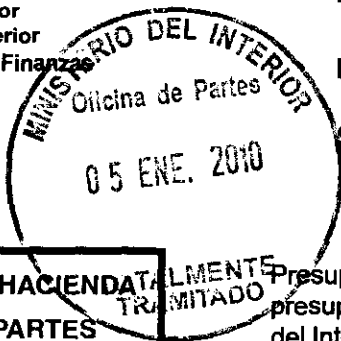




Ministerio del Interior  
Subsecretaría del Interior  
División Administración y Finanzas



APRUEBA TRANSFERENCIAS DE FONDOS "ORASMI" 2009 A GOBERNACIONES PROVINCIALES DE ÑUBLE Y ARAUCO.

RESOLUCION EXENTA N° 10556

SANTIAGO, 22 DICIEMBRE 2009.

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

**VISTOS:** Los recursos aprobados en la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2009, la glosa N° 04 del presupuesto de la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior y el Decreto (H) N° 332, de fecha 06.04.09.

**RESUELVO:**

1. **APRUEBASE** la siguiente transferencia de recursos, del presupuesto de la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior, de acuerdo al detalle y procedimientos que a continuación se indican:

INSTITUCION	VALOR
GOBERNACION PROV. DE ÑUBLE	\$ 1.873.193.-
GOBERNACION PROV. DE ARAUCO	\$ 1.827.948.-
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 3.701.141.-</b>

**IMPUTACION PRESUPUESTARIA:** 05 .01 .01. 24. 01 .002 "Asistencia Social ORASMI" del presupuesto de la "Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior" para el año 2009.

**FINALIDAD:** Financiar la entrega de aportes para complementar ahorro previo, a fin de postular a subsidios de viviendas a familias residentes en campamentos y pertenecientes al Programa Línea de Atención de Campamentos del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.

**FORMALIDAD CONTABLE Y DE RENDICION DE CUENTA:** Los fondos no se incorporarán al presupuesto de la entidad receptora y de su inversión se rendirá cuenta documentada, según el procedimiento señalado en el punto 5.2, de la Resolución N° 759, de fecha 23.12.2003, de la Contraloría General de la República publicada en el Diario Oficial del 17.01.2004.

**RECEPCION DE LOS FONDOS E INFORMES MENSUALES:** Se acusará recibo enviando una copia del ingreso que se emita por la recepción conforme de los fondos. Mensualmente se deberá remitir un informe a este Ministerio, sobre los ingresos, gastos y saldos del período.

2. Los fondos serán girados por la División Administración y Finanzas del Ministerio del Interior.

REGISTRESE y COMUNIQUESE.

**PATRICIO ROSENDE LYNCH**  
Subsecretario del Interior

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento  
Cuda atte. a Ud.

**OSVALDO GALLARDO SAEZ**  
Jefe Administración y Finanzas  
Ministerio del Interior

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES  
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P., U y T.		
SUB. DEP. MUNICIPAL		

REFRENDACION

REF. POR	\$	
IMPUTAC.		
ANOT. POR	\$	
IMPUTAC.		
DEDUC. DTO.		

OSVALDO GALLARDO SAEZ  
Distribución  
Gobernación Prov. de Ñuble  
Gobernación Prov. de Arauco  
Div. Adm. y Finanzas  
Departamento. Social (c.i)  
Oficina de Partes